

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5357** "TELEFÓNICA GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y SERVICIOS, S.L.U." (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
"TEMPOTEL, EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S.A.U." (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el Socio Único de Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U., con fecha de 26 de julio de 2023, ha aprobado la fusión entre Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y Tempotel, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), mediante la absorción de ésta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, comprendiendo todos los elementos que lo integran, adquiriendo la Sociedad Absorbente, por consiguiente, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, extinguiéndose ésta.

De conformidad con lo establecido en el referido artículo 43, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2023.- Administrador Único de Telefónica Gestión Integral de Edificios y Servicios, S.L.U. (Sociedad Absorbente), D. Félix Valentín Cárcamo Gabari.

ID: A230030284-1